

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexos de Contratos de Prestación de Servicios.

DECRETO ALCALDICIO N°15.270

MONTE PATRIA: 25 de Septiembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°2.230 de fecha 12 de Febrero de 2018, que Aprueba Programas Comunitarios 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Pedido N° 12976, 12977, 12978, 12979, 12981, 12983, 12985, 12986, 12987, 12988, 12989 y 12990 de fecha 20 de Agosto de 2018, que autoriza anexos de contratos de prestación de servicios de Israel Josué Rivera Castellano, Abelardo Vicente Cortes Tobar, Vicente Enrique Segovia Segovia, Gonzalo Gabriel Vargas Morales, Telmo Daladier Saavedra Huerta, Washintong bautista Videla Solar, Daniel del Rosario Julio Araya, Alisandro Hernán Jiménez Villalobos, Gary Antonio Perez Carvajal, Leonardo Ignacio Castillo Torres, Omar del Rosario Marin Ardiles y Carlos Alfredo Ramos Espinoza. .

DECRETA:

1. **APRUEBASE,** , los anexos de Contratos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
ISRAEL RIVERA CASTELLANO		215.21.04.004.002.002 A.G. 2.8.1
ABELARDO CORTES TOBAR		215.21.04.004.002.002 A.G. 2.8.1
VICENTE SEGOVIA SEGOVIA		215.21.04.004.002.002 A.G.2.8.1
GONZALO VARGAS MORALES		215.21.04.004.002.001 A.G. 2.8.1
TELMO SAAVEDRA HUERTA		215.21.04.004.002.015 A.G. 2.8.1
WASHINTONG VIDELA SOLAR		215.21.04.004.002.001 A.G. 2.8.1
DANIEL JULIO ARAYA		215.21.04.004.002.015 A.G. 2.8.1
ALISANDRO JIMÉNEZ VILLALOBOS		215.21.04.004.002.015 A.G. 2.8.1

GARY PEREZ CARVAJAL		215.21.04.004.002.015 A.G. 2.8.1
LEONARDO CASTILLO TORRES		215.21.04.004.002.015 A.G. 2.8.1
OMAR MARIN ARDILES		215.21.04.004.002.015 A.G. 6.1.1
CARLOS RAMOS ESPINOZA		215.21.04.004.002.015 A.G. 2.8.1

1. La vigencia de los anexos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RLC/AMA/jdy

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

